



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C (CRITERIOS OBJETIVOS (DOCUMENTACIÓN EVALUABLE MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA LICITACIÓN)) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES.

- Expte.: SEPABI-0113.
- anuncio publicado en el BOP núm.198 de 16 de octubre de 2.013 e insertado en el perfil del contratante.

Asistentes:

- **Presidenta:** Doña Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-interventora del Ayuntamiento.
- **Secretaria:** Doña María Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento.
- **Vocales:**
 - Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
 - Doña Mónica García Ferreiro, Trabajadora social, Técnica del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.
 - Doña Emilia Cobo Villalta, Trabajadora Social de la Diputación Provincial de Granada.

Ausente: Don Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.

Representantes de las empresas licitadoras asistentes:

- D. Raúl González Horta (CLECE, S.A.).
- D^a. M^a Angustias Medina Mingorance (AYUDAN2, S.L.)
- D^a Silvia Ruiz (IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.)
- D^a. M^a Carmen Herrero (FEGRADI)

Siendo las 9:00 horas del día 25 de noviembre de 2.013, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares, se reúnen, en acto público, los asistentes anteriormente reseñados, para proceder a la apertura del sobre C (criterios objetivos (documentación evaluable mediante cifras o porcentajes para la licitación)) en el procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Ogíjares).

A continuación la Sra. Emilia Cobo Villalta, Trabajadora Social de la Diputación Provincial de Granada, da lectura del informe de valoración del sobre B.

Se expone un cuadro resumen de valoración donde aparece la puntuación obtenida por las empresas participantes en la licitación, tras la valoración del sobre B:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

EMPRESA	TOTAL	MEJORAS	PROYECTO	
			Adecuación del proyecto a Ogíjares	Adecuación de la empresa
CLECE, Servicios Sociales	34	20	7,5	6,5
IRIS, Servicios a la Comunidad	31,5	20	4	7,5
ADL, Ayuda a Domicilio Luque	30,5	20	4	6,5
INEPRODES S.L.	20,5	10	4	6,5
Grupo BCM	16	10	0	6
AYUDAN2	15,5	10	1,5	4
FEGRADI CANF COCEMFE	11	5	0	6

A continuación se procede a la apertura de los sobres **C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA)** de las empresas que han sido admitidas a la licitación. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente (cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas):

- **“CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (hasta 65 puntos):**

A.1.- El Precio: reducción del precio de la licitación: (máximo 45 puntos).

FORMULA APLICABLE:

Para la asignación de la puntuación correspondiente a la propuesta económica de la oferta presentada se seguirá los criterios siguientes:

El máximo de puntos posible por este criterio será de cuarenta y cinco (45) puntos, siendo el mínimo posible de cero (0) puntos.

Obtendrá la máxima puntuación el licitador que oferte el importe más bajo, considerándose ésta la oferta económica más ventajosa, aplicándose a las siguientes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. La formula a aplicar será la siguiente:

$$P. licit = P. max - \left[P. max \times \frac{S. licit - S. min}{S. min.} \right]$$

Donde:

- $P. licit$ = Puntuación obtenida por licitador.
- $P. max$ = Puntuación Máxima del criterio
- $S. min$ = Oferta mínima de las admitidas
- $S. licit$ = Propuesta del licitador

(Los licitadores deberán cumplimentar el **ANEXO I**).

Todas las ofertas deberán de indicar por separado la cuantía correspondiente al precio neto del contrato y, en su caso, la cuantía correspondiente al IVA.

De conformidad con el Informe 07/08, de 29 de septiembre de 2008 de la Junta de Contratación Administrativa del Estado: “La valoración del precio como criterio de adjudicación de un contrato sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público debe hacerse



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo”.

En el caso de que la proposición económica esté expresada en letras y cifras y exista discrepancia entre las mismas, se considerará válida la expresada en letras. Si la proposición económica se presenta por un importe total pero también desglosado por conceptos y la realización de las operaciones aritméticas que procedan entre estos últimos, dé como resultado un importe que difiera de aquél, se considerará válido el importe total.

A.2.- La renuncia voluntaria a la revisión de precios durante toda la vigencia del contrato: 20 puntos.

(Rellenar ANEXO II)”

A continuación se da cuenta de los documentos que obran en cada uno de los sobres.

La relación de documentos que aportan las empresas es la siguiente:

IMPORTE LICITACIÓN	OFERTA ECONÓMICA PRECIO HORA (SIN IVA)	RENUNCIA REVISIÓN DE PRECIOS (SÍ/NO)	ADSCRIPCIÓN MEDIOS (SÍ/NO)	COMPROMISO CONTRATA CIÓN BOLSA EMPLEO (SÍ/NO)
11,54 + 0.46 (4% IVA) = 12 €				
INEPRODES S.L	11,54	SÍ	SÍ	SÍ
FEGRADI CANF COCEMFE	10,80	SÍ	SÍ	SÍ
AYUDAN2, S.L.	11,45	SÍ	SÍ	SÍ
IRIS, Servicios a la Comunidad, S.L.U.	11,35	SÍ	SÍ	SÍ
ADL, Ayuda a Domicilio Luque,	10,99	SÍ	SÍ	SÍ
CLECE, S.A.	11,37	SÍ	SÍ	SÍ
BCM, S.L.	11,47	SÍ	SÍ	SÍ

Ya a puerta cerrada, la Mesa procede a aplicar las fórmulas y criterios objetivos establecidos en la cláusula undécima asignar la puntuación correspondiente a la propuesta económica de las ofertas presentadas, mediante la aplicación de la fórmula que figura en el apartado A-1 de los criterios cuantificables automáticamente.

A continuación se expone un cuadro resumen de valoración donde aparece la puntuación final obtenida por todas las empresas participantes:

LICITADOR	PRECIO/HORA OFERTADO	PUNTUACIÓN CRITERIO A-1	PUNTUACIÓN CRITERIO 2-2	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B	PUNTUACIÓN FINAL
INEPRODES	11,54	41,91666667	20	61,91666667	20,5	82,41666667
FEGRADI	10,8	45	20	65	11	76
AYUDAN2	11,45	42,29166667	20	62,29166667	15,5	77,79166667
IRIS	11,35	42,70833333	20	62,70833333	31,5	94,20833333
ADL	10,99	44,20833333	20	64,20833333	30,5	94,70833333
CLECE	11,37	42,625	20	62,625	34	96,625
BCM	11,47	42,20833333	20	62,20833333	16	78,20833333



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

En consecuencia, de acuerdo con los criterios de valoración anteriormente mencionados, la oferta más ventajosa corresponde a la empresa **CLECE, S.A.** con una puntuación de 96,625 puntos sobre 100.

En consecuencia, pues, con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO** a favor de la a la empresa **CLECE, S.A.** con CIF: A-80364243 y domicilio social en C/ José Luis Pérez Pujadas nº 14 (Edificio Forum) de Granada, previo requerimiento de la documentación preceptiva, consistente en:

- Documentación de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias del Estado y de la Junta de Andalucía.
- Documentación de hallarse al corriente con la Seguridad Social.
- Constitución de la garantía definitiva por importe de 19.497 euros, según el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

Con indicación que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo reseñado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10 horas 40 minutos del día 25 de noviembre de 2.013.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco

VOCAL

Fdo. Emilia Cobo Villalta

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

VOCAL

Fdo. Mónica García Ferreiro

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Luisa Martín Cabrera